

RESOLUCIÓN NÚMERO: 099 24 DE OCTUBRE DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC) Y SOLICITUD ESTÁNDAR DE PROPUESTA (SEP) No. 003 DE 2019

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el 24 de septiembre de 2019 AMABLE E.I.C.E. realizó el envío de las (SEP) No. 003 de 2019, que tiene por objeto "INTERVÊNTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SG-SST, SOCIAL Y JURÍDICA PARA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE RUTA PUERTO ESPEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA— SETP", el cual tiene fijado como fecha de cierre para la entrega de propuestas el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las diez (10:00) a.m.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 1510 de 2013, se deberá designar por el ordenador del gasto a quien o quienes verifiquen y evalúen las ofertas.

Que los evaluadores en los términos establecidos en la (SEP) No. 003 de 2019, deberá verificar de manera objetiva, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, si las propuestas técnicas presentadas cumplen con los términos de referencia y la asignación del puntaje técnico (Pt). Una propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o no logre obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de las propuestas recibidas en el proceso (SBCC) y (SEP) No. 003 de 2019, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SG-SST, SOCIAL Y JURÍDICA PARA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE RUTA PUERTO ESPEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA— SETP".

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la empresa Amable EICE:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Telefono: (6) 741 71 00 ext. 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp







RESOLUCIÓN NÚMERO: 099 24 DE OCTUBRE DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC) Y SOLICITUD ESTÁNDAR DE PROPUESTA (SEP) No. 003 DE 2019

COMPONENTE TECNICO Paola Andrea Londoño Sanín.- Arquitecta. Favián Mora Posada – Arquitecto.

COMPONENTE FINANCIERO Adriana del Pilar Callejas Duque – Contadora.

COMPONENTE JURIDICO Alejandro Salcedo Jaramillo – Abogado. Ángela Viviana Burgos Moreno – Abogada.

Como evaluadores de las propuestas del proceso (SBCC) y (SEP) No. 003 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al comité evaluador, ceñirse a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aplicables al proceso de (SBCC) y a los términos de referencia establecidos en la (SEP) No. 003 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ

Gerente Contratante

Proyectó: Alejandro Salcedo Jaramillo. Abogado - contratista.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 37 Teléfono: (6) 741 71 00 ext. 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp



